

**ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:
DECERTO ALCALDICIO
N°**

3010

VISTOS Y TENIENTE PRESENTE:

1. La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
3. La Ley N°20.198, Modifica Normas sobre remuneraciones de los Funcionarios Municipales.
4. Sentencia de Proclamación de fecha 30 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral Regional.
5. D.A N°1.991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022 y sus posteriores modificaciones.
6. D.R N°3.210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
7. D.A N°3.303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. Alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
8. D.A N°3.654 de fecha 16 de noviembre 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. Alcalde.
9. La designación por parte de la Directiva de la Asociación de Funcionarios Municipales, informando a la Dirección de Gestión de Personas que la funcionaria D. Paula Gonzalez Cataldo, es quien integrará el Comité PMG 2026, como representantes de la Asociación.
10. La designación de la Asociación AFUPTEO, informando a la Dirección de Gestión de Personas que la funcionaria D. Verónica Carrasco Fernández, es quien integrará el Comité PMG 2026, como representantes de la Asociación.
11. La designación por parte de la Directiva de la Asociación AFUC, informando a la Dirección de Gestión de Personas que la funcionaria D. Helena Vásquez Miranda, es quien integrará el Comité PMG 2026, como representantes de la Asociación.
12. La Decisión Alcaldía de designar a los funcionarios: D. Karla Diaz Contreras, D.Benito Urrutia Cisternas y D. Sebastián Tello Contreras, como representantes del Sr. Alcalde, para integrar el Comité PMG 2026.

DECRETO:

1. **NÓMBRESE**, Comité Técnico Municipal Para Programa de Mejoramiento de Gestión año 2026, a los siguientes funcionarios:

- Karla Diaz Contreras
- Benito Urrutia Cisternas
- Sebastián Tello Contreras
- Verónica Carrasco Fernández
- Helena Vásquez Miranda
- Paula Gonzalez Cataldo

2. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.**

